

**N° de Oficio 144.01.01/0590/2014**  
**San Luis Potosí, S.L.P., a 31 de Julio del 2014**

**DR. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ARRIAGA**  
**DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD VEGETAL DEL SERVICIO**  
**NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**  
**PRESENTE:**

Con base a los "Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, emitidos por la Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV) del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) a través de la Delegación Estatal en San Luis Potosí y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal (CESAVESLP) del mismo Estado, se emitió 1 convocatoria para la contratación de un **Profesional Fitosanitario (Técnico Facilitador)** a operar dentro de la campaña Áreas Regional de Control del Psilido Asiático de los Cítricos de fecha 31 de julio del presente año, que opera el Comité Estatal de Sanidad Vegetal (CESAVESLP).

Por lo anterior, anexo a la presente copias de las Convocatorias para su publicación y difusión, así mismo, solicito su apoyo para que el día martes 04 de septiembre del presente año, nos envíe la evaluación que se aplicaran a los candidatos de dichos puestos.

Sin otro particular, le saluda.

**ATENTAMENTE**  
**EL DELEGADO EN EL ESTADO**



**LIC. ALEJANDRO MANUEL CAMBESES BALLINA.**

C.c.e.p.- LIC. VÍCTOR HUGO CELAYA CELAYA.- COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES.- victor.cceleya@senasica.gob.mx  
C.c.e.p.- MVZ. ENRIQUE SANCHEZ CRUZ.- DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA.- gestion@senasica.gob.mx  
C.c.e.p.- ING. HÉCTOR RODRIGUEZ CASTRO.- SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS.- hector\_rodriguezcastro@yahoo.com.mx  
C.c.e.p.- ING. ALEJANDRO GARCIA AGUIRRE.- SUBDELEGADO AGROPECUARIO DE LA SAGARPA EN S.L.P.- alejandro.aguirre@slp.sgarpa.gob.mx  
C.c.e.p.- M.C. JOSÉ FELICIANO GALVAN TOVAR.- JEFE DE FOMENTO AGRÍCOLA Y SANIDAD VEGETAL.- feliciano.galvan@slp.sgarpa.gob.mx  
C.c.e.p.- ING. CARLOS ALBERTO LOPEZ CARDONA.- PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL.- calopca@hotmail.com  
C.c.p.- ARCHIVO.

# CONVOCATORIA

Con base en los “Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria”, emitidos por la Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV) del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) a través de la Delegación Estatal en San Luis Potosí, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos del Gobierno del Estado (SEDARH) y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí (CESAVESLP), convocan a los Profesionales de las Carreras con Licenciatura en Antropología, Sociología Rural o Ciencias Sociales afines, interesados en ocupar una vacante del puesto de **“Profesional Fitosanitario” (Facilitador)**, a desempeñar sus funciones dentro de la **Campaña Áreas Regionales de Control del Psilido Asiático de los Cítricos**, que opera el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí (CESAVESLP).

## Requisitos Generales

1. Ser Lic. en Antropología, Sociología Rural o Ciencias Sociales afines.
2. Contar con Cédula Profesional.
3. Contar con experiencia mínima comprobable de un año en educación popular, manejo de técnicas participativas o planeación conjunta.
4. Tener conocimientos en técnicas participativas o incluyentes, planeación e informática (presentar evidencias).
5. Deberá presentar y aprobar el examen técnico respectivo.
6. No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental una vez que se le notifique de su aceptación en el OASV.
7. Licencia de Manejo vigente.
8. Disponibilidad para viajar dentro y fuera del estado y del país.
9. Disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
10. Disponibilidad de residir en la zona de trabajo que se le asigne.

## Responsabilidades del Puesto.

- Conocer la ficha técnica del Huanglongbing; los protocolos para la detección, ante la detección y el establecimiento de Áreas Regionales de Control (ARCO's), así como el manual de técnicas para la participación de los citricultores en la vigilancia del Huanglongbing (HLB).
- Identificar las necesidades de los técnicos fitosanitarios y de los citricultores en materia de comunicación y coordinación para ser facilitador de la misma.
- Diseñar y aplicar en coordinación con los técnicos fitosanitarios de la Campaña Contra Huanglongbing del Comité, un plan de trabajo en materia de capacitación y organización de acciones señalados por los ARCO's contra el HLB entre los grupos de productores.
- Mediante talleres participativos capacitar y organizar a los productores por grupos de trabajo contra HLB, según la disponibilidad de éstos, así como las condiciones de los huertos y cualquier otro criterio que los técnicos fitosanitarios consideren pertinentes para agrupar a los citricultores.
- Facilitar la realización de un plan de trabajo para la sincronización de acciones contra el HLB entre los grupos de trabajo de los citricultores.
- Con los recursos disponibles y su creatividad, diseñar estrategias para incentivar la participación de los citricultores dentro de los talleres y en la realización de acciones contra el HLB.
- Realizar supervisiones al azar para confirmar las acciones llevadas a cabo por los grupos de trabajo de los productores registrados.
- Realizar una carta descriptiva por cada capacitación o taller llevada a cabo.

“Este programa es de carácter Público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”



# CONVOCATORIA

- Recabar evidencias de las capacitaciones o talleres, tales como lista de asistencia y fotografías en caso de contar con cámara fotográfica.
- Realizar un informe mensual sobre el número de capacitaciones, productores capacitados, grupos conformados, acciones contra el HLB emanadas del trabajo con los citricultores, logros alcanzados y retos por superar.

## PROCESO DE SELECCIÓN

<p><b>REQUISITOS PARA PARTICIPAR</b></p>	<p><b>Podrán participar:</b> Todos aquellos profesionistas que cumplan completamente con los requisitos del perfil del puesto y estén dispuestos a asumir el cumplimiento de las funciones del cargo.</p> <p><b>No podrán participar:</b> Los profesionistas que se encuentren en los supuestos siguientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública</li> <li>• Personas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar por su comportamiento inadecuado o que hayan iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier OASV a nivel nacional.</li> <li>• Personas que no cumplan con los requisitos descritos en la presente convocatoria, no tendrán derecho a presentar el examen de conocimientos.</li> </ul>
<p><b>DOCUMENTACION REQUERIDA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud de trabajo con fotografía reciente, completamente requisitada.</li> <li>• Curriculum Vitae actualizado con documentación comprobatoria de experiencia y formación profesional. (se recomienda incluir comprobantes de experiencia).</li> <li>• Título y Cédula Profesional</li> <li>• Licencia de manejo vigente</li> <li>• Constancia de no inhabilitación por la Secretaría de la Función Pública.</li> <li>• Carta de liberación en caso de haber laborado en otro OASV a nivel Nacional (solo en caso de haber laborado en otro Comité o Junta Local).</li> </ul>
<p><b>REGISTRO DE ASPIRANTES</b></p>	<p>El registro de solicitantes se realiza desde las 9 horas hasta las 15 horas, a partir de la emisión de la presente Convocatoria y hasta el <b>día Martes 02 de septiembre de 2014</b> hasta antes de la hora del examen. Debiendo presentarse debidamente identificados además de tener en un juego de copias de los documentos comprobantes de lo requerido en lo general como en específico, en la <b>oficina de la Jefatura del Programa de Fomento Agrícola y Sanidad Vegetal;</b> con dirección en <b>Jesús Goytortúa No. 136 Fraccionamiento Tangamanga, C.P. 78269, San Luis Potosí, San Luis Potosí;</b> Tels. 01 444 8-34-31-00 Ext. 44256; o bien, remitir la documentación vía correo electrónico a la dirección <a href="mailto:feliciano.galvan@slp.sagarpa.gob.mx">feliciano.galvan@slp.sagarpa.gob.mx</a>, <a href="mailto:slp_fomagr@sagarpa.gob.mx">slp_fomagr@sagarpa.gob.mx</a>, misma que será cotejada con los originales el día del examen.</p>
<p><b>SISTEMA DE CALIFICACION</b></p>	<p>La formulación y evaluación del examen de conocimientos estará a cargo de la Dirección General de Sanidad Vegetal y la aplicación del mismo podrá ser por personal técnico de la DGSV o de la Delegación de la SAGARPA, en el lugar definido en el proceso de selección.</p> <p>Los resultados de la evaluación será emitidos por la Dirección General de Sanidad Vegetal en un lapso no mayor a quince días hábiles posteriores al examen y será inapelables</p>

“Este programa es de carácter Público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”



# CONVOCATORIA

Para seleccionar al candidato a ocupar algún cargo en el OASV, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria del examen técnico, formación profesional y la experiencia profesional, conforme a los siguientes criterios

CRITERIOS	VALOR (%)
Examen	80
Formación Profesional	10
Experiencia Profesional	10
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

La calificación mínima aprobatoria es de 80 en escala de 0 a 100

Se declara desierto el concurso bajo las siguientes circunstancias:

- Cuando no se registren ningún aspirante al concurso
- Cuando ningún aspirante registrado se presente al examen de conocimientos
- Cuando ningún aspirante obtenga calificación aprobatoria

<b>EXAMEN DE CONOCIMIENTOS</b>	<b><u>Para todos aquellos que cumplan con los requisitos, se les realizará una evaluación de conocimientos, la que se llevará a cabo el día Martes 02 de Septiembre de 2014, a las 10 horas en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal de la SAGARPA, en Jesús Goytortúa No. 136 Fraccionamiento Tangamanga, C.P. 78260, San Luis Potosí, San Luis Potosí.</u></b>
<b>NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS</b>	El resultado se hará saber mediante comunicado personal vía correo electrónico.
<b>ETAPA DE ENTREVISTA</b>	Todos aquellos aspirantes que aprueben el examen de conocimientos, serán entrevistados en el mismo lugar de la aplicación del examen por el Consejo Evaluador, quien seleccionará al candidato que cumpla con el perfil y experiencia.
<b>DETERMINACION DE ASPIRANTE GANADOR</b>	El Consejo de Evaluación estará conformado por los integrantes de la Subcomisión de Seguimiento de Sanidad Vegetal. El fallo del Consejo será por decisión colegiada, la cual será irrevocable e inapelable. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en definitiva por el Consejo de Evaluación. <b>Se notificará vía telefónica y/o correo electrónico al Aspirante Ganador</b>
<b>INICIO DE ACTIVIDADES</b>	Se indicará en la Etapa de la entrevista.
<b>SALARIO BRUTO MENSUAL</b>	<b><u>\$14,250.00 (CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN.)</u></b>
<b>MODALIDAD DE CONTRATACIÓN</b>	<b><u>HONORARIOS.</u></b>



# CONVOCATORIA

**TEMARIO**

- Ley Federal de Sanidad Vegetal.
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.
- Educación Popular.
- Herramientas Geifus.
- Manual de Vigilancia HLB.
- Metodología Participativa y Cooperativa.
- Disponibles en la página del CESAVESLP [www.cesaveslp.org.mx](http://www.cesaveslp.org.mx) en la opción "administración del conocimiento".
- Protocolos de Actuación para la Detección del HBL publicado en Diario Oficial de la Federación el 01 de Junio del 2010.
- Protocolo de Actuación ante la Emergencia del HLB publicado en Diario Oficial de la Federación el 01 de Junio del 2010.
- Protocolo para Establecer Áreas Regionales del control del Huanglongbing y el psilido asiático de los Cítricos (ARCO's) publicado en Diario Oficial de la Federación el 19 de Diciembre de 2012.
- Acuerdo por el que se dan a conocer las medidas fitosanitarias que deberán aplicarse para el control del Huanglongbing (*Candidatus liberibacter spp.*) y su vector (publicado en el Diario Oficial de la Federación el Lunes 16 de agosto de 2010).
- Protocolo de Actuación ante la Emergencia por la detección del Huanglongbing, Programa para el establecimiento de Áreas de Control de HLB y psilido asiático <http://www.senasica.gob.mx/?doc=9364>.
- Página web de consulta para información relacionada con la Campaña (<http://www.senasica.gob.mx/?id=4609>).

**Nota:**

- El personal contratado mantendrá una relación profesional laboral única y exclusivamente con el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí por lo que SAGARPA o SENASICA-DGSV y el Gobierno del Estado no adquirirán relaciones laborales.

San Luis Potosí, San Luis Potosí a 31 de Julio de 2014

**ATENTAMENTE**

  
**Lic. Alejandro Manuel Cambeses Ballina**  
Delegado Estatal de la SAGARPA en San Luis Potosí

  
**Ing. Alejandro García Aguirre**  
Subdelegado Agropecuario

C. c. p. - Dr. Javier Trujillo Arriaga.- Director General de Sanidad Vegetal. México, D. F.

"Este programa es de carácter Público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."